

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 090-2023-CCO-UNADQTC

Cusco, 05 de diciembre de 2023.

VISTOS:

La Carta de fecha 28 de noviembre de 2023, el Informe N° 0094-2023-UNADQTC/J-OCRI, el Acuerdo de SO de CCO, de fecha 01 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas. Y conforme a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normas citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de La Plata-Argentina, del 14 al 16 de diciembre de 2023, a favor del Presidente de la C.O. de la UNADQTC Mg. José Luis Fernández Salcedo y del Jefe de la OCRI Abog. Wilder León Quintano, a fin de:

SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA-ARGENTINA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se otorgue pasajes (Cusco-Lima-La Plata-Argentina y viceversa) y viáticos por 01 día nacional y 02 días Internacional, conforme a Ley, a favor Presidente de la C.O. y Jefe de la OCRI, respectivamente autorizados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco www.unadqtc.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCAYILCA
SECRETARIO GENERAL



Mg. JOSE LUIS FERNANDEZ SALCEDO
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA